

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2797306

EXTRACTO

CATALINA DEL PINO CONSTANZO, Abogado, Notario Público Suplente del Titular CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con oficio en Av. La Dehesa 1450, local 1, de esta ciudad, Certifico: Que, por escritura pública de fecha 25 de marzo de 2026 Repertorio N°1595-2026, otorgada ante el Notario Titular: Don ELEAZAR RODRIGO ISRAEL ARAYA, casado y separado totalmente de bienes, según se acreditará, ingeniero comercial, domiciliado en la comuna de Las Condes, calle El Clavel del Aire número cuatrocientos noventa y seis, Región Metropolitana, cédula de identidad número 15.855.537-9, y VICENTE DAVID ISRAEL ESQUERRÉ, soltero, deportista profesional, domiciliado en Los Gomeros mil quinientos cincuenta y uno, departamento cuatrocientos cuatro, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, cédula de identidad número 16.153.187-1, ambos chilenos y mayores de edad; constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE INSUMOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES LIMITADA", pudiendo usar para fines comerciales y publicitarios el nombre de fantasía "Cousin Ltda.".- Objeto: A) La prestación de toda clase de servicios en el área de la ingeniería, incluyendo la asesoría, análisis, estudio, desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos relacionados con este objeto, sea por cuenta propia o ajena, sea su realización como contratista, subcontratista, o de cualquier otra forma. B) La comercialización, importación, exportación, de productos automotrices o para la industria automotriz. C) La comercialización, importación, exportación, de productos industriales o para la industria, en especial automotriz y de construcción, sin perjuicio de otra clase de industrias agrícolas, o mineras; D) Reparación, acondicionamiento y reacondicionamiento de toda clase de vehículos, y todos los actos tendientes a este cometido; E) la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, de vehículos y accesorios automotrices o industriales; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad industrial y automotriz. Podrá, además invertir en bienes muebles, corporales o incorpóras de toda clase, como ser: acciones, bonos, debentures; y, en general, invertir en cualquiera clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorpóras muebles, pudiendo adquirir y enajenar, a cualquier título, los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en co-participación con terceros. Duración: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración de cuatro años renovables tácitamente por períodos iguales.- Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$10.000.000, aportando cada uno de los socios \$5.000.000 cada uno. Socios limitan responsabilidad a monto de aportes. Uso, representación y administración de la razón social corresponderá al socio VICENTE DAVID ISRAEL ESQUERRÉ quien la representará legalmente. Domicilio: La ciudad de Santiago. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 01 de abril de 2026.-

CVE 2797306

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

